Dependencia:	Dirección de Paz	**Número de plazas requeridas:**	1
Tutor(a):	Patricia Paola Padilla Directora de Paz		
Perfil del (de la) estudiante: (Carreras, programas curriculares o tipos de formación que son aplicables.)	Estudiante carreras profesionales de núcleo de las Ciencias Sociales: Antropología, Ciencia Política, Comunicación, Economía, Historia, Pedagogía, Psicología, Sociología, Trabajo Social.		
Plan o meta de la dependencia a cumplir con la vinculación formativa: (Por favor describir brevemente la relación existente entre los perfiles académicos solicitados y los planes y metas de la dependencia.)	En el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 Bogotá Camina Segura aprobado mediante el Acuerdo 927 de 2024 definió el Programa 13: Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar, cuyo propósito es territorializar el acuerdo de paz para generar estrategias para el fortalecimiento socioeconómico, la integración y la no estigmatización de personas en proceso de reincorporación, reintegración y comparecientes ante la JEP. Para ello se debe generar un esfuerzo de articulación y coordinación interinstitucional, a fin de que estas poblaciones puedan tener oportunidades de sostenibilidad económica que realmente sean transformadoras e impliquen una segunda oportunidad de reconciliación. De tal manera, se define como meta de programa: Implementar 1 ruta distrital en alianza con el sector privado para la inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación, reintegración, personas que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la JEP. Así, las entidades distritales, de manera coordinada y armónica, desde el ámbito de sus competencias legales y funcionales también adelantarán acciones que contribuyan en esta ruta distrital. Razón de lo anterior y dado que esta meta está orientada al trabajo con población en proceso de Reintegración, Reincorporación y comparecientes de Fuerza Pública, se requiere este tipo de formación.		
Objeto de la práctica (Señalar el objeto general de la práctica)	Apoyar los espacios que se llevan a cabo para la implementación y seguimiento de la ruta de estabilización socioeconómica de la población objeto en Bogotá.		
Actividades a desarrollar por el(la) practicante: (Actividades que se desarrollarán en la práctica laboral, las cuales deben tener relación con el perfil académico del estudiante.)	1. Apoyo en el análisis y organización de información 2. Acompañamiento a espacios de implementación de la oferta 3. Elaboración de actas 4. Acompañamiento a espacios técnicos y de planeación.		
Horario de la práctica: (Horario que deberá cumplir cada estudiante el cual no podrá ser igual o superior a la jornada ordinaria y en todo caso a la máxima legal vigente)	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm (sujeto a programación de agendas)		
Identificación de los recursos técnicos, tecnológicos y físicos. (Identificación de los recursos técnicos, tecnológicos y físicos que se entregarán a cada estudiante	Materiales del tarifario para la realización de acciones Acompañamiento permanente por parte del equipo de Reincorporación de la Dirección de Paz.		

para el desarrollo de su práctica laboral)		
Modalidad de la práctica:	**Presencial:**	
	Virtual:	
	Mixta:	x

Nota: Declaro que solicito la cantidad de practicantes a los cuales le puedo proveer los recursos necesarios como instalaciones, útiles, elementos y equipos de oficina requeridos para ejecutar las labores solicitadas de manera adecuada.

PADILLA LARA PATRICIA PAOLA

Firmado digitalmente por PADILLA LARA PATRICIA PAOLA
Fecha: 2025.02.27 15:19:13 -05'00'

Firma directivo solicitante